

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**1046** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Vigo, por la que se hace público el otorgamiento a la entidad FRIGORÍFICOS DE VIGO S.A., de concesión administrativa para ocupar superficies (5.916 m<sup>2</sup> de suelo y 308 m<sup>2</sup> de subsuelo) en la zona portuaria de Bouzas, término municipal de Vigo.*

Por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 20/12/2019, se otorgó a la entidad FRIGORÍFICOS DE VIGO S.A., concesión administrativa para ocupar superficies (5.916 m<sup>2</sup> de suelo y 308 m<sup>2</sup> de subsuelo) incluyéndose las instalaciones revertidas, en la zona portuaria de Bouzas, con destino a cámaras frigoríficas y elaboración de productos de la pesca.

· Superficie: de terreno 5.916 m<sup>2</sup> y de subsuelo 308 m<sup>2</sup> para colector de saneamiento.

· Plazo: La concesión se otorga por un plazo de treinta (30) años, el cómputo de dicho plazo dará inicio el día 06/012/2021 (día siguiente al de finalización de la actual concesión).

· Tasas:

\* Ocupación de terrenos:

· 5,48 euros/m<sup>2</sup> y año, por la superficie de terrenos ocupada

· 2,74 euros/m<sup>2</sup> y año, por la superficie de subsuelo ocupada

· 7.771,56 euros/año, en concepto de uso de la edificación

· 62.172,45 euros/año, en concepto de depreciación de la edificación,

· 71,49 euros/año, en concepto de uso de instalaciones (colector),

· 841,08 euros/año, en concepto de depreciación de instalaciones (colector)

\* Actividad: 1,20 euros por cada tonelada movida, con una actividad mínima de 20.000 tm anuales.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Vigo, 2 de enero de 2020.- La Directora, Beatriz Colunga Fidalgo.

ID: A200000585-1